

La mutua relación

Iglesia local- Iglesia universal

La reforma de las instituciones eclesiales, señala el Instrumentum laboris 2024, “debe realizarse sobre la base de la comprensión de la Iglesia como Pueblo santo de Dios, articulada en la comunión de las Iglesias” (§ 87). De modo que “la Iglesia local, en su articulación, es el lugar en el que podemos experimentar más inmediatamente la vida sinodal misionera de toda la Iglesia” (§ 89). Se trata, al fin de cuentas, de comprender y poner en práctica la “catolicidad” de la Iglesia, su ser “una” en la “pluralidad” de lugares (no sólo geográficos) y de sujetos (no sólo individuales).



REV. PROF. ANTONIO AUTIERO



**REV. PROF. MIGUEL DE SALIS
AMARAL**



Moderadora
**PROF. SSA
ANNA ROWLANDS**



PROF. MYRIAM WIJLENS



CARD. ROBERT F. PREVOST, O.S.A.

FORUM **TEOLÓGICO** PASTORAL



Aula Magna, Augustinianum

Via Paolo VI, 25 - 00193 Roma



16 octubre



18 - 19.45

PROF. ANNA ROWLANDS

Moderadora

La profesora Anna Rowlands ocupa la Cátedra Santa Hilda de Pensamiento y Práctica Social Católica en la Universidad de Durham (Reino Unido). Es miembro del Dicasterio para el Desarrollo Humano Integral y experta (teóloga) del Sínodo sobre la Sinodalidad.

REV. PROF. ANTONIO AUTIERO

Antonio Autiero, nacido en Nápoles (Italia) en 1948, estudió filosofía y teología, licenciándose en filosofía en Nápoles y doctorándose en teología moral en la Accademia Alfonsiana (Pontificia Universidad Lateranense) de Roma. Desde 1972 es sacerdote de la diócesis de Nápoles. Enseñó teología moral primero en la Facultad de Teología de Nápoles y, a partir de 1983, en la Universidad de Bonn. De 1991 a 2013 fue profesor titular de teología moral en la Universidad de Münster, donde es profesor emérito. De 1997 a 2011 fue simultáneamente director del Centro de Investigación de Ciencias Religiosas de la Fundación Bruno Kessler de Trento (Italia). Sus publicaciones abarcan cuestiones de teología moral fundamental, teorías éticas, bioética, ética de la investigación científica y ética ecológica.

PROF. MYRIAM WIJLENS

Myriam Wijlens es teóloga holandesa y profesora de Derecho Canónico en la Universidad de Erfurt (Alemania). Para el Dicasterio para la Unidad de los Cristianos es vicemoderadora de la Comisión Fe y Constitución del CMI y de la Comisión Internacional Anglicano-Católica Romana; ha sido miembro de la Pontificia Comisión para la Protección de los Menores. Es consultora de la Secretaría General del Sínodo, miembro del Comité de Coordinación y participa como experta en las Asambleas de 2023 y 2024. Es miembro de la Comisión de Derecho Canónico y del Grupo de Estudio 8: «Representantes pontificios en una Iglesia sinodal misionera». Es co-moderadora del «Seminario Pedro y Pablo», que trata de las reformas del derecho canónico basadas en el Vaticano II.

REV. PROF. MIGUEL DE SALIS AMARAL

Sacerdote de nacionalidad portuguesa. Profesor en la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad de la Santa Cruz (desde 2001). Director del Centro de Formación Sacerdotal de la misma universidad (desde 2022). Consultor teológico del Dicasterio para las Causas de los Santos (desde 2002). Director espiritual del Colegio Eclesiástico Internacional Sedes Sapientiae (desde 2020) y del Almo Collegio Capranica (desde 2023). Áreas de investigación: eclesiología, diálogo ecuménico, teología oriental, John Henry Newman, Concilio Vaticano II, teología de la santidad, teología del laicado, formación sacerdotal.

CARD. ROBERT F. PREVOST, O.S.A.

IEI Cardenal Robert Francis Prevost, O.S.A., Prefecto del Dicasterio para los Obispos, Arzobispo-Obispo Emérito de Chiclayo, nació el 14 de septiembre de 1955 en Chicago (Illinois, EE.UU.). En 1977 ingresó al noviciado de la Orden de San Agustín (O.S.A.). Creado y proclamado Cardenal por el Papa Francisco en el Consistorio del 30 de septiembre de 2023. Es Miembro de los Dicasterios: para la Evangelización, Sección para la Primera Evangelización y las Nuevas Iglesias Particulares; para la Doctrina de la Fe; para las Iglesias Orientales; para el Clero; para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica; para la Cultura y la Educación; para los Textos Legislativos y de la Pontificia Comisión para el Estado de la Ciudad del Vaticano.